

11200 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Técnico de Sistemas en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General del Tesoro y Política Financiera) (109/88).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 21 de febrero de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Sistemas en este Departamento, se señala el próximo día 29 de mayo de 1989, a las nueve horas para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza Jacinto Benavente, 3, Madrid.

Asimismo se convoca a los opositores de turno libre para la celebración de la primera fase de oposición el próximo día 29 de mayo, a las once horas, en los locales señalados anteriormente.

Los opositores deberán acudir a la prueba provistos de documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1989.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11201 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso sobre «Los Tributos Locales en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre», para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional integrados en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.*

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Actividades para 1989 del Instituto Nacional de Administración Pública y en el artículo 4.º, 4, del Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de Estudios de Administración Local, se convoca un curso sobre «Los Tributos Locales en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre», para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional integrados en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Objeto. El curso que se convoca tiene como finalidad el estudio del nuevo ordenamiento tributario local en el marco de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segunda.—Lugar de celebración y desarrollo. El curso que se convoca se realizará en Madrid, en la sede de la Escuela de Administración Local, calle de José Marañón, número 12, durante los días 5 al 9 de junio de 1989, ambos inclusive, en jornada de mañana y tarde y con un total de cuarenta horas lectivas.

Tercera.—Requisitos de los participantes. Podrán participar en este curso que se convoca quienes tengan la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional integrados en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Cuarta.—Participantes. El número de participantes es limitado, por lo que si fuera necesaria la selección de solicitantes se tendrá en cuenta el orden de entrada de solicitudes.

Quinta.—Solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso que se convoca finalizará el 24 de mayo de 1989.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo anexo, al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid. Las instancias podrán presentarse en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública, en la dirección antes señalada, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Certificado. Se otorgará certificado de participación a los alumnos que asistan con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición de certificado.

Madrid, 5 de mayo de 1989.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO

Curso sobre «Tributos Locales en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre», para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional integrados en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior

Datos personales:

Apellido 1.º Apellido 2.º
Nombre DNI número, expedido
en el de de 19.....,
domiciliado en, provincia de
Código Postal, calle
Teléfono

Datos profesionales:

Subescala Categoría
Puesto de trabajo que desempeña:
Corporación:

El abajo firmante solicita ser admitido al curso de referencia.

En a de de 1989.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA, MADRID.

11202 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a dos plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a tres plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.